



OFICIO N° 15584
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.79°/370

VALPARAÍSO, 28 de septiembre de 2022

La Diputada señora CONSUELO VELOSO ÁVILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las obras de canalización por motivos eléctricos de 300 metros de largo que supondría cableados de alta tensión subterráneos entre la actual estación Cauquenes de CGE y la futura nueva subestación del proyecto aún en evaluación ambiental de la empresa titular Mataquito S.A., indicando los distintos recursos, ya sean administrativos o judiciales, que se pueden llevar a cabo dado los antecedentes del caso, los permisos o autorizaciones de los organismos competentes que puedan haber fundamentado la ejecución de las obras y las posibles medidas de mitigación o reparación para los vecinos de la población Fernández, afectados por las obras realizadas en el lugar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL
MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 16279B381629C961

DE : H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
CONSUELO VELOSO

PARA : SEÑOR RAÚL SOTO MARDONES
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y
DIPUTADAS

MATERIA : SOLICITA SE OFICIE

Valparaíso, 27 de septiembre de 2022

De mi consideración:

Por medio de la presente, vengo a solicitar a Ud. que se sirva en oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, a la Superintendencia de Electricidad y Combustible de la Región del Maule, a la Superintendencia de Medioambiente, y al Servicio de Evaluación Medioambiental del Maule, para que den cuenta de la siguiente situación.

En el sector camino a la Higuera, población Fernández, comuna de Cauquenes, Región del Maule, se está ejecutando un proyecto habitacional colindante a una central eléctrica perteneciente a la empresa CGE. Dicha central está contemplada dentro del proyecto “Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue- S/E Hualqui”, en el tramo relativo a la comuna de Cauquenes, este proyecto cuyo titular es la empresa Mataquito Transmisora de Energía S.A. se encuentra en proceso de evaluación ambiental, siendo presentada la segunda DENDA del proyecto el 20 de febrero del 2023. Desde el 12 de septiembre la comunidad local, mediante los Comités de viviendas acreedores del proyecto habitacional, juntas de vecinos y organizaciones ambientales, en específico el Comité Habitacional Las Condes, RUT: 65060090-8, en la que existen 245 familias beneficiadas con este proyecto habitacional, dieron cuenta en visita en terreno que se realizó en conjunto con la Municipalidad de Cauquenes, que se estaban construyendo líneas de socavones de cuatro metros de profundidad que conectaban con la actual central, a la que se les instalaron tubos para la conducción eléctrica. Esta obra carece de todo permiso puesto que no estaba en conocimiento de ningún servicio y como se plantea anteriormente el sistema de transmisión está recién en etapa de evaluación ambiental. Este acto que es de toda irregularidad, preocupa en suma urgencia a la



comunidad quienes se encuentran movilizados y alertas al trazado y a las obras allí realizadas. La empresa que está ejecutando estas obras es la Inmobiliaria Independencia.

Con fecha 23 de septiembre, mi equipo en terreno asiste a una reunión convocada en la Oficina Provincial del SERVIU Cauquenes, por la situación irregular de esta obra de Canalización por motivos eléctricos de 300 metros de largo que supondría cableados de alta tensión subterráneos entre la actual estación Cauquenes de CGE y la futura nueva subestación (contemplado en el trazado de las torres de alta tensión, proyecto aún en evaluación ambiental de la empresa titular Mataquito S.A.). Dicha obra de canalización eléctrica no está considerada dentro del proyecto habitacional, ni tampoco dentro del proyecto de las torres. Este socavón de tierra o canalización, alcanzó a ser ejecutado en 150 metros de largo, contemplando además la elaboración de una cámara de concreto, que se comenzó a ejecutar por medio de la empresa contratista Belcmar quien trabaja para la eléctrica Elecmar, quienes se habían adjudicado la parte eléctrica de las obra. En esta reunión desde SERVIU se informó que por medio del decreto 107, los fiscalizadores detuvieron la obra en cuestión hasta cuando se tengan mayores antecedentes, esto quedó establecido en el libro de obras del proyecto habitacional.

Con motivo de los antecedentes anteriormente mencionados, solicito a Ud. que remita a la brevedad posible a esta Corporación lo siguiente:

- Los distintos recursos, ya sean administrativos o judiciales, que se pueden llevar a cabo dado los antecedentes del caso.
- Los permisos o autorizaciones de los organismos competentes, que puedan haber fundamentado la ejecución de las obras.
- Las posibles medidas de mitigación o reparación para los vecinos de la población Fernández, afectados por las obras realizadas en el lugar.

Cordialmente



CONSUELO VELOSO
DIPUTADA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.

